

**Nombre de la normativa:**

Aprueba Guía de inspección de buenas prácticas de laboratorio.

Descripción breve de la normativa:

El Instituto de Salud Pública ha dictado esta guía como una herramienta de inspección para los funcionarios fiscalizadores encargados de supervigilar a los laboratorios de control farmacéutico y laboratorios de microbiología farmacéutica, sirviendo también como instrumento de autoevaluación para las entidades reguladas, que facilite la observancia de las Normas Técnicas 139 y 180, ambas del Ministerio de Salud, pues categoriza cada requerimiento de dichas normas técnicas acorde a su criticidad y sobre la base de su nivel de riesgo, asegurando la uniformidad de criterio de evaluación en los inspectores que las verifican.

Obligaciones Empleador:**Obligaciones Trabajador:****Obligaciones OAL:**



Organismo Emisor: Instituto de Salud Pública

Fecha Publicación:
19-05-2023

Fecha Vigencia:
19-05-2023

Ente fiscalizador: Instituto de Salud Pública

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Laboratorio de control farmacéutico
- Laboratorio de microbiología farmacéutica
- Buenas prácticas de Laboratorio
- Laboratorio
- Normas técnicas

Normativas relacionadas

- Norma Técnica 139 de buenas prácticas de laboratorio
- Norma Técnica 180 de buenas prácticas de laboratorio para laboratorios de microbiología farmacéutica

[Conoce más](#)